

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00074623--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente electrónico EX-2019-00074623--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan diferentes admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra **Teresita ÁLVAREZ**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscripta a la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA "A", a Alejandra Analía DÍAZ (DNI: 27.324.384).

ARTÍCULO 2°: Admitir, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA PAISAJISTA "A", a Carola María PONCE (DNI: 39.421.467), Abril ALOE (DNI: 39.024.930), Germán Alexis CIRIGLIANO (DNI: 38.435.056), María Victoria CHAVEZ (DNI: 39.301.778) y Mickaela Belén ARCE (DNI: 38.020.717).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica.

Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt